

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Todos funcionarios

IMPRESIÓN: 23-03-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./17-2010

A.J.D.I.P./095-2010

19/03/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Reiterar o comunicar, por parte de la Junta Directiva, a las instancias de ejecución, que tienen acuerdos de esta Junta Directiva, seguimientos de acuerdos y acuerdos pendientes, que en un plazo no mayor de quince días, a partir de la comunicación del presente, se deberá estar presentando un informe del cumplimiento de los mismos a esta Junta Directiva, so pena, de que en caso de no presentarse dicho informe, se remitirá a la Sección de Recursos Humanos para que inicie el proceso disciplinario.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna